



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto034

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, y Régimen Interior.", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 034/19/TC/22, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Área nueve de gastos.":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9200 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>							
003.9200.226.10	GASTOS COMUNIDAD DE VECINOS	150.000,00		150.000,00		70.000,00	80.000,00
003.9200.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	17.000,00		17.000,00		10.000,00	7.000,00
<b>9201 SECRETARIA GENERAL</b>							
003.9201.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	26.000,00		26.000,00		8.000,00	18.000,00
<b>9203 EDIFICIO DE USO MÚLTIPLE</b>							
002.9203.221.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	168.000,00		168.000,00		5.000,00	163.000,00
<b>9201 ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>							
003.9120.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	170.000,00		170.000,00		22.000,00	148.000,00
003.9120.100.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS MIEMBROS ÓRGANOS DE GOBIERNO	892.294,00		892.294,00	76.500,00		968.794,00
003.9120.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	437.532,00		437.532,00	38.500,00		476.032,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.860.826,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.860.826,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>115.000,00</b>	<b>1.860.826,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decretos de la Alcaldía N° 2307/2019 y 2316/2019.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: